ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

De acuerdo con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.1.6.1 se procede a realizar el análisis del sector para el objeto del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

1. OBJETO CONTRATADO

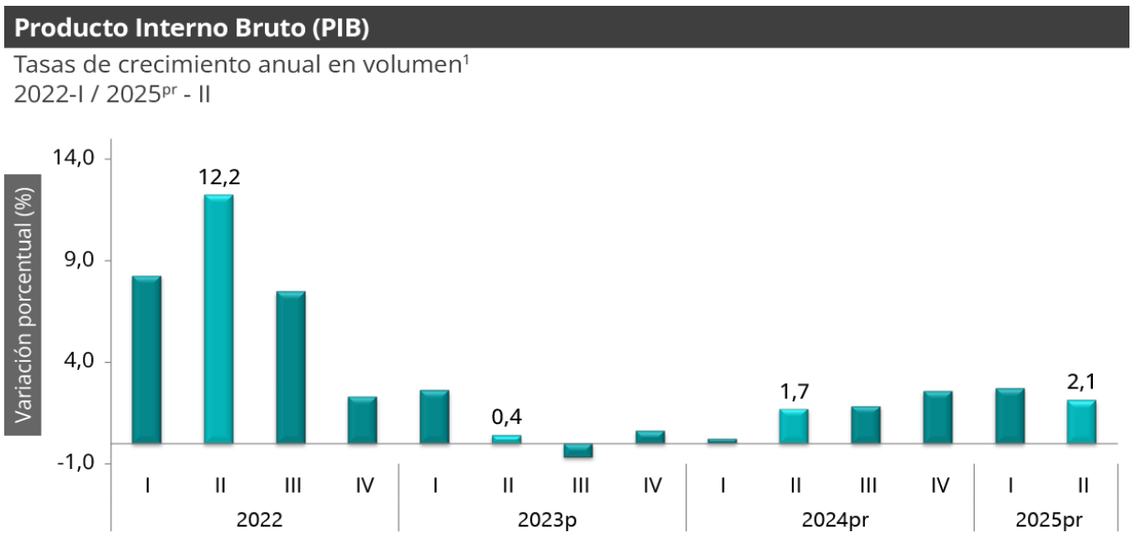
El objeto para el análisis del sector a realizar es: **«APOYO LOGISTICO PARA EL ENCUENTRO DE LAS PERSONERIAS MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS DE SABANA CENTRO Y GUALIVÁ EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARIAS - LEY 1952 DE 2019)»**

ASPECTOS GENERALES

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Inflación objetivo

La inflación objetivo es un esquema de política monetaria adoptado desde inicios de siglo por la Junta Directiva del Banco de la República para cumplir con el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda y propender por un crecimiento económico sostenible.

Esta estrategia se basa en comunicar explícitamente al público que todas las decisiones del Banco estarán centradas en mantener una inflación baja y estable, y por esta vía anclar las expectativas de inflación en la meta puntual anunciada por la Junta Directiva.

Cuando la autoridad monetaria tiene credibilidad y las expectativas de una inflación baja se consolidan, es altamente probable que estas incidan en el comportamiento de los agentes económicos y de la población y, por ende, en el ritmo de crecimiento de los precios, el cual sería cercano a la meta establecida por el Banco de la República.

En la actualidad la meta de inflación fijada por la Junta es del 3,0 % anual. Dentro de este esquema, las expectativas del público sobre la inflación en el futuro tienen un papel fundamental, pues son la base para la toma de decisiones de ahorro, inversión y gasto de distintos agentes económicos que pueden afectar los precios al consumidor en la economía. Por tanto, el Banco realiza un seguimiento importante a la formación de expectativas de inflación del público y comunica de manera oportuna y transparente sus decisiones de política monetaria.

IPC 2025

índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

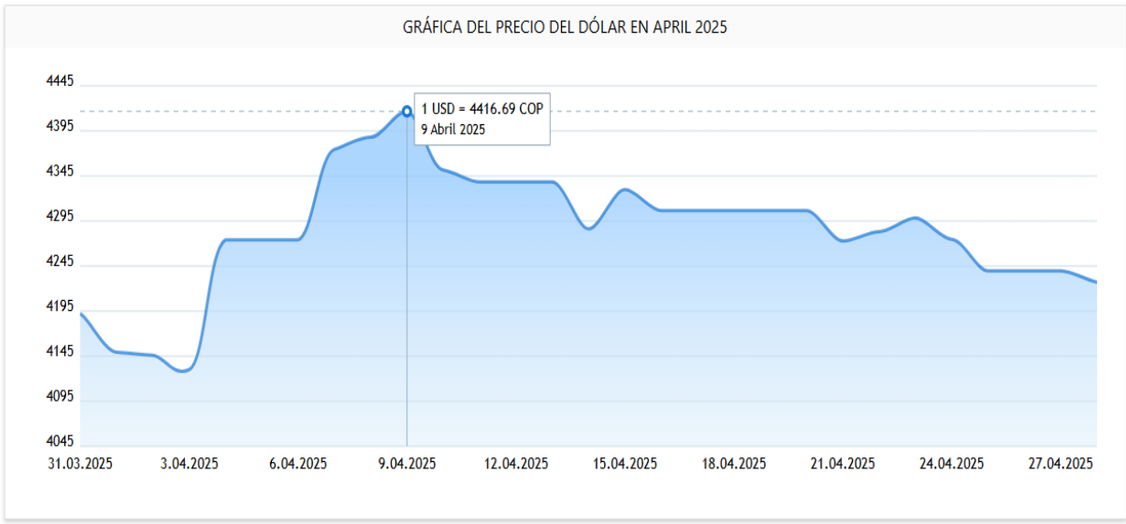
En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. para el mes de abril de 2025, se establece una variación significativa del precio del dólar bajo el contexto de la política arancelaria de estados unidos, sin embargo y de acuerdo a los elementos por adquirir, la entidad establece que, de acuerdo a las cantidades, así como la disponibilidad de diferentes tiendas, y comercializadoras esta variable no afecta en el inmediato plazo la ejecución contractual



De conformidad con fenómenos externos la tasa representativa del mercado presenta variaciones mínimas en atención a asuntos como las medidas internas en materia de fijación de los precios de los hidrocarburos, así como las medidas de la reserva federal tendientes a establecer la tasa de intervención; para efectos del presente los precios de la tasa representativa del mercado inciden en los insumos a adquirir en atención a requerimientos de importación, logística, entre otros descritos en el presente documento

Conclusiones: : de acuerdo a la información emitida por el Departamento Nacional de estadística (DANE) y el Banco de la República (BanRep)se concluye que existen condiciones favorables del mercado que conllevan a que las adquisiciones establecidas por la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca)cuente con insumos a precios acordes al mercado, en atención a la dinámica actual del mismo la cual no se encuentra con elementos externos que le hagan variar de forma considerable; de la misma forma en cuanto a las posibles variaciones, se establecen y asignan en el respectivo acápite.

2. CLASIFICACION UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	Productos de Carne y aves de corral	CODIGO	50110000
CLASE	Carnes procesadas y preparadas	CODIGO	50112000
PRODUCTO	Carnes procesadas con aditivos	CODIGO	50112005
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	Productos lácteos y huevos	CODIGO	50130000
CLASE	Productos de leche y mantequilla	CODIGO	50131700
PRODUCTO	Productos de leche o mantequilla frescos	CODIGO	50131701
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	Condimentos y conservantes	CODIGO	50170000
CLASE	Hierbas y especies y extractos	CODIGO	50171500
PRODUCTO	Hierbas frescas	CODIGO	50171548
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	Productos de panaderia	CODIGO	50180000
CLASE	Tartas y empanadas y pastas	CODIGO	50182000
PRODUCTO	Ponqué pasteles o biscochos frescos	CODIGO	50182001
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	Alimentos preparados y conservados	CODIGO	50190000
CLASE	Acompañamientos preparados	CODIGO	50192600
PRODUCTO	Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno	CODIGO	50192601
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	bebidas	CODIGO	50200000
CLASE	jugos o concentrados de especies con una semilla grande frescas	CODIGO	50202800
PRODUCTO	Jugo de mango	CODIGO	50202703
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	Vegetales frescos	CODIGO	50400000
CLASE	papas	CODIGO	50405700
PRODUCTO	Papa blanca redonda	CODIGO	50405702
SEGMENTO	Alimentos, bebidas y tabaco	CODIGO	50000000
FAMILIA	bebidas	CODIGO	50200000
CLASE	Bebidas no alcohólicas	CODIGO	50202300
PRODUCTO	agua	CODIGO	50202301
SEGMENTO	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	CODIGO	81000000
FAMILIA	Tecnologías de fabricación	CODIGO	81140000
CLASE	Manejo de cadena de suministro	CODIGO	81141600
PRODUCTO	logística	CODIGO	81141601
SEGMENTO	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	CODIGO	90000000
FAMILIA	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	CODIGO	90100000
CLASE	Servicios de banquete y catering	CODIGO	90101600
PRODUCTO	Instalaciones para banquetes	CODIGO	90101601

3. ANALISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toman documentos separado que hace parte integral del presente estudio previo denominado «ANALISIS DEL SECTOR» se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del

Presupuesto Oficial, para el presente proceso de selección a partir de 3 cotizaciones recibidas de acuerdo a los lineamientos dados.

COTIZACIONES

INVERSIONES VILLA JUAN SAS
NIT.:900.625.588-6

ITEM	PRECIO
INSTALACIONES	$ 1.353.000
ALMUERZO	$ 1.533.125
REFRIGERIO	$ 362.375
BOTELLAS DE AGUA	$ 140.500

INSUMOS Y CONSTRUCCIONES JF
NIT.:1069052804-1

ITEM	PRECIO
INSTALACIONES	$ 1.200.000
ALMUERZO	$ 1.786.000
REFRIGERIO	$ 350.000
BOTELLAS DE AGUA	$ 100.000

MAGNITUDO S.A.S.
NIT.:901.808.174.0

ITEM	PRECIO
INSTALACIONES	$ 1.300.000
ALMUERZO	$ 1.625.000
REFRIGERIO	$ 375.000
BOTELLAS DE AGUA	$ 75.000

PRECIOS DE REFERENCIA						
ITEM	BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZACION 3	PROMEDIO
1	INSTALACIONES	1	$ 1.353.000	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.284.333
2	ALMUERZO	25	$ 1.533.125	$ 1.786.000	$ 1.625.000	$ 1.648.042
3	REFRIGERIO	25	$ 362.375	$ 350.000	$ 375.000	$ 362.458
$4	BOTELLAS DE AGUA	25	$ 140.500	$ 100.000	$ 75.000	$ 105.167
TOTAL, COTIZACION			**$ 3.389.000**	**$ 3.436.000**	**$ 3.375.000**	**$ 3.400.000**

Cómo mecanismo para establecer el presupuesto oficial se promedió aritméticamente el valor de las cotizaciones allegadas para un presupuesto final de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 3.400.000).**

Las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se

utilicen varias fuentes de información. En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar. La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la «Guía para la Elaboración de Estudios de Secton» recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por los **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 3.400.000)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

5. GARANTÍAS

De acuerdo con lo requerido por la entidad, se fija una cláusula penal del 20% en caso de que se determine incumplimiento alguno, razón por la cual no se establecerán garantías adicionales de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

6. MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que no exista en el mercado suficiente oferta de los bienes requerido en el contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurrencia o existencia de fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Que la entidad no cuente con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9	Especifico	Externa e Interna	Ejecución	Ambiental y Salud pública	Existencia o presencia de situaciones de salud pública o emergencias sanitarias, que afecten la realización y/o ejecución normal del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Alto	7	Alto

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR. DEL CONTRATO (A X B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE
ADMINISTRATIVOS	Fallas en la logística, idoneidad del personal, al igual que los equipos que se requieran para el desarrollo del servicio.	15%	100%	(15*100) =15%	Contratista
REGULATORIOS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	(5*50) /100= 2.5%	Contratista _____ Personería
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	(5*50) /100= 2.5%	Contratista _____ Personería

Responsable,

GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
PERSONERO MUNICIPAL

Revisó y Aprobó; G.E.G.P. - Personero Municipal
Elaboró: J.G.B.N. – Abogado Contratista